

Bogotá D. C.

Señor,

ÓSCAR TABORDA VELÁSQUEZ

Apoderado

SAMPI JPS S.A. E.S.P.

omtabordav@tabordaabogados.co

ger.financiera@jejaimes.com.co



Fecha: 2026-01-09 13:35:54

Radicado: S2026000211



Radicados Asociados:
Total Anexos: 0 No. Folios:
Destino: Óscar Mauricio Taborda Velasquez
Para Respuesta o Adicionales Cite No. de Radicado

Asunto: Constancia de ejecutoria Resolución CREG 505 015 de 2025

Expediente.: 20250156

Respetado Señor:

Por medio de la presente me permito comunicarle la constancia de ejecutoria de la siguiente resolución:

- Por medio de la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por SAMPI S.A. E.S.P., en contra de la liquidación oficial establecida en la Resolución CREG No. LO2024R105_11(#345), por concepto de contribución especial de la vigencia 2024, a favor de la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, establecida a partir de la Resolución CREG No. 105 011 de 2024.”

Con fundamento en lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le informamos que la Resolución CREG 505 015 de 2025 quedó en firme el 29 de diciembre de 2025.

Cordialmente,

DANIELA RAMOS OSORIO

Asesora Jurídica de la Dirección Ejecutiva

Comisión de Regulación de Energía y Gas

Dirección: Calle 116 No.7 - 15, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 603 2020

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 512734



Comisión de Regulación
de Energía y Gas

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260109-133626-d4b94-00115624
2026-01-09T17:05:55-05:00 - Página 1 de 4



Comisión de Regulación
de Energía y Gas

Nota: En las siguientes páginas encontrará las firmas electrónicas asociadas a este documento.



CREG Comisión de Regulación
de Energía y Gas

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260109-133626-d4b9d4-00115624
2026-01-09T17:05:55-05:00 - Página 2 de 4

Comisión de Regulación de Energía y Gas

Dirección: Calle 116 No.7 - 15, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 603 2020

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 512734

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026000211

Comisión de Regulación de Energía y Gas

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260109-133626-d4b9f4-00115624

Creación: 2026-01-09 13:36:26

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-01-09 17:05:54



Escanee el código
para verificación

Firma: Asesor Jurídico Dirección Ejecutiva

DANIELA RAMOS OSORIO

daniela.ramos@creg.gov.co

1020747280

ASESOR

CREG



REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
S2026000211			
Comisión de Regulación de Energía y Gas gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260109-133626-d4b9f4-00115624 Creación: 2026-01-09 13:36:26 Estado: Finalizado Finalización: 2026-01-09 17:05:54			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	DANIELA RAMOS OSORIO daniela.ramos@creg.gov.co ASESOR CREG	Aprobado	Env.: 2026-01-09 13:36:33 Lec.: 2026-01-09 16:44:26 Res.: 2026-01-09 17:05:54 IP Res.: 186.102.0.209